INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta / Asunción Teléfonos (59521) 557408 interno 2277 E-mail: licitaciones@inc.gov.py

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN PARA MEDIO AMBIENTE"

ADENDA Nº 1

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas en la Contratación Directa N° 36/2019, que formarán parte de la misma:

1. **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)**

C) Capacidad Financiera. Queda redactada de la siguiente manera, los demás puntos quedan invariables.

a) Capacidad financiera:

- Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los valores de los balances cerrados de los 3 (tres) últimos ejercicios (2016 2017, 2018):

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
b. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital
El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)**, no deberá ser negativo**
c. Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)
No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)

***En caso de consorcio, todos deberán cumplir con el 100% los requisitos.**

2. **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

V. Otros documentos.

- El oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de Equipos de Medición de Aire, Gases, Ruidos y/o equipos de mediciones en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.
  Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.
- Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor (en caso de autorizaciones del representante o distribuidor, se deberá presentar la cadena de autorizaciones desde el fabricante)
- Balances cerrados de los 3 (tres) últimos ejercicios (2016, 2017 y 2018)
- **Se solicita además la presentación del Certificado emitido por el MIC en relación al Punto 21 del Anexo "B".** *El mismo es considerado un documento Formal, la no presentación del mismo, no será causal de descalificación.*

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO o HISTORICO"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

Asunción, 06 **de mayo de 2019.-**

CP Adriana Encina
Gerente de la UOC - INC